



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARÍA

ESTADO No 101

No	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1	700013333008-2015-00183-00	ACCIÓN EJECUTIVO	NOHEMI CAROLINA ARRIETA DAGER	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	AUTO QUE TERMINA EL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	14/12/2017	02
2	700013333008-2017-00168-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAMARIS DEL CRISTO CRUZ ARROYO	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FOMAG	AUTO QUE RECHAZA EL MEDIO DE CONTROL	14/12/2017	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2017 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS 6:00 PM.

ALFONSO PADRÓN ARROYO
SECRETARIO

